



16060-

CIRCULAR

Bogotá D.C.

No: 3-2016-000202  
28/12/2016 04:14:30 P.m.

**PARA: SECRETARIO GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**ASUNTO:** Alcance Circular 3-2016-000196 sobre orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2017. Deroga las circulares Nos. 3-2015-000200 del 15 de diciembre de 2015 y 3-2016-000017 de enero de 2016.

Dando alcance a lo establecido en la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, la Dirección de Formación Profesional, modifica el número mínimo de días de convocatoria abierta en la Agencia Pública de Empleo, para seleccionar los candidatos a cada uno de los perfiles que van a ser objeto de contratación, para que la misma permanezca abierta como mínimo dos (2) días hábiles o hasta que se complete como mínimo el doble de candidatos frente a las vacantes disponibles.

Por lo anterior nos permitimos modificar el numeral 16 de la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, así:

16.- El Subdirector del Centro de Formación debe realizar una convocatoria a través de la Agencia Pública de Empleo, para seleccionar los candidatos a cada uno de los perfiles que van a ser objeto de contratación. Se recomienda configurar y parametrizar la convocatoria de manera que permanezca abierta mínimo dos (2) días hábiles o hasta que se complete como mínimo el doble de candidatos frente a las vacantes disponibles. Una vez vencido el plazo o completada la condición, se conformará un Comité que además de proponer los candidatos, vele por el efectivo cumplimiento de las normas que reglamentan esta contratación, y con el uso exclusivo del banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo.

La presente circular aplica a partir de la fecha.

Atentamente,

  
**MAURICIO ALVARADO HIDALGO**  
Director de Formación Profesional

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Dirección General / Regional / Centro

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688

